

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO ANUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid 8 r. Prov. 10 Estranj. y Uta 24  
LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE ADMITEN  
En la Administ. calle del Rubio núm. 25.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.  
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACERLA SUSCRICION.

Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dola en metálico, libranza ó sellos del correo  
á la Administracion calle del Rubio núm. 25  
que no se servirá la que no está pagada.

AÑO XV.—NUM.—1,593 DE LA NOCHE.

MADRID.—MARTES 8 DE ABRIL DE 1862.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO NUM. 25

## PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DES-  
PACHOS TELEGRAFICOS:

Turia 6.

Un despacho de Bari anuncia que 120 reaccionarios, atacados por 60 soldados en Foggio y en Orsini, cerca de Gravina, huyeron, retirándose á Minervino y Monte Carafa, á donde fueron tambien atacados y derrotados.

Dice un telegrama de San Aquila, que ha habido un encuentro en Prato y Campoli, entre las tropas francesas y los reaccionarios.

Berlin 6.

La «Gaceta de Voss» de ayer publica una carta anónima, que contiene la invitación urgente dirigida por el ministro de Hacienda al de la Guerra, de disminuir los gastos del presupuesto del ejército en dos millones y medio de escudos, para poder retirar los impuestos extraordinarios y dar á la nación, antes de las elecciones, la seguridad de que así se hará.

La «Gaceta de la Estrella» de hoy anuncia que la carta confidencial del ministro de Hacienda al de la Guerra, que la «Gaceta de Voss» pretende haber recibido anónimamente, solo ha podido tenerse por odio culpable, y que por lo tanto la justicia se ocupará de este asunto.

Londres 6.

El empréstito egipcio de libras esterlinas 1 800,000, ha sido emitido ayer por la casa Fruling y Goscheri. La suscripción de este primer día asciende ya al doble de la cantidad pedida. El empréstito se negociaba con dos por ciento de prima.

Ayer recibimos correspondencias particulares de Atenas del 28 del pasado, que nos dan cuenta de los últimos sucesos en las islas de Naxos y de Santorin. En Naxos los dos oficiales que se hallaban comprometidos, subtenientes Maraomichalis y Mauris, apenas supieron la demostración de Sira reunieron alguna gente perdida, y al grito de «Abajo el sistema actual», intentaron inútilmente apoderarse de los caudales públicos; pues la población vió con disgusto el motin. Viéndose solos se embarcaron para Sira acompañados solamente del director de aduanas que creyó mejor hacerse militar que rendir cuentas. Pero llegados á aquel punto cuanto el orden estaba restablecido y huyeron á las Islas Jónicas. En Santorin el capitán Zimbracki y los tenientes Cameris y Antonovici, unidos á cinco propietarios de la isla, á dos ex-diputados y dos ex-maires, reunieron algunos paisanos bajo la misma bandera; pero á la aproximación de la corbeta *Amelia*, los patriotas desaparecieron, los propietarios se escondieron, y los militares se ampararon en el consulado ruso, de donde

fueron espulsados de órden de la legación rusa de Atenas y conducidos presos á Sira.

El Sr. Tubino ha escrito y está imprimiendo un libro sumamente curioso, y que ha de llamar sin duda alguna la atención del mundo literario. Titúlase *El Quijote y la Estafeta de Urganda*, ensayo crítico. El ilustrado escritor andalúz, empieza por emitir algunas ideas generales sobre la inmortal epopeya de Cervantes, determinando su carácter y discutiendo si necesitaba ó no de comentarios; examina los comentarios sobre *El Quijote*, á partir desde Edmundo Gaiton hasta los modernos críticos franceses y alemanes; inicia varias cuestiones literarias de gran importancia; se ocupa de los antecedentes morales y materiales de *El Quijote*; fijase en la caballería andante como institución, y en su literatura; resume la opinion de todos los que en los siglos XIII, XIV y XV escribieron contra semejante juicio literario; sostiene que las obras destinadas por su mérito y significación á salvar la ancha laguna del olvido, nunca son producto de un talento aislado, sino que tienen sus precedentes en el ciclo respectivo; sostiene asimismo que Cervantes solo se propuso combatir los absurdos y quimeras consignados en las leyendas andantes por sus predecesores; y por último, examina detenidamente el opúsculo del Sr. Bérjumea refutando su sistema.

La situación de Méjico es intolerable, segun las noticias que envian los correspondientes; reina una gran paralización en los negocios; la miseria va en aumento, y sobre todo las exigencias del gobierno para sacar recursos y sostenerse. Tenemos, dice una carta, las fuerzas reaccionarias á unas ocho leguas de la capital, por distintos rumbos; las tropas del gobierno que han salido en su persecucion, han sido batidas tres veces.

La *Patrie*, que se ocupa de las noticias de Méjico, dice que el general Lorenz, en una alocucion dirigida á una comision de los habitantes de Veraacruz que se le presentó el 6 de marzo, les espuso las ideas de la Francia en la cuestion de Méjico, ideas que fueron perfectamente acogidas, y asegura que del 12 al 15 de marzo se encontrarían en Méjico todos los refuerzos que la Francia envia allí, y que, segun nuestros cálculos, formarían en junto un total de 7,000 hombres, casi igual á las fuerzas españolas en Méjico.

El *Pueblo* da su aprobacion al proyecto de ley presentado el sábado último en el Congreso de los diputados, pidiendo la libre introduccion del papel para las impresiones de todas clases.

Un despacho de París dice que el señor Lavaleite vuelve al fin á Roma; despues de conferenciar largamente con el emperador, que no ha creido oportuno llamar á París al general Goyon. Se le han dado secretas instrucciones, relati-

vas á su conducta cerca de la corte pontificia.

Ha llegado ya á París la embajada que el emperador del Japon envia á algunos de los soberanos europeos.

Se habla en París de la formacion de un Congreso de soberanos, destinado á resolver las cuestiones pendientes, tratándose de evitar por todos los medios la guerra que se cierne sobre Europa.

El proyecto de ley de presupuestos concluido de aprobar anoche en el Congreso, dice así:

Artículo 1.º Los gastos ordinarios del servicio del Estado durante el año 1862, se presuponen en la cantidad de reales vellón 2,001,755,806.

Art. 2.º Los ingresos ordinarios del Estado para el presente año, se calculan en la cantidad de 2,009,938,000 rs.

Art. 3.º Los gastos afectos al producto de las ventas de bienes del Estado y otras procedencias; la parte de este producto aplicable á la amortizacion de billetes del Tesoro y deuda consolidada y diferida; las obras públicas extraordinarias; el material extraordinario de Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Gobernacion y Hacienda, y los intereses de las subvenciones de ferro-carriles, se presuponen en la cantidad de 866,498,166 rs. conforme al estado letra G, aplicándose á su pago los valores que comprende el mismo estado con arreglo á las leyes de 1.º de abril y 22 de mayo de 1859, y 7 de abril de 1861.

Art. 4.º Mientras el saldo de la caja de depósitos por sus entregas al Tesoro que este hubiere aplicado á operaciones del presupuesto ordinario, no baje de 740 millones de reales, el Tesoro no podrá tener en circulacion durante el ejercicio de 1862 mayor suma de otra clase de valores de los que representan la deuda flotante, que lo que importe de lo suplido por los gastos de la guerra de Africa, el crédito satisfecho al gobierno de Inglaterra para suministrar de armamentos y otros efectos durante la pasada guerra civil y la diferencia que produzcan en las remesas de las cajas de la Habana las atenciones de la expedicion militar á Méjico.

Art. 5.º El gobierno podrá hacer uso de obligaciones de compradores de bienes del Estado y de corporaciones civiles para el reembolso de 458 millones de deuda flotante, autorizado por la ley de 7 de abril último, á reserva de sustituir aquellas obligaciones, para la aplicacion que les señala la de 1.º de abril de 1859, con las procedentes de la venta de bienes eclesiásticos.

Si por esta negociacion llegase el gobierno á estinguir la referida cantidad de deuda flotante, la limitacion contenida en el artículo anterior se reducirá tanto cuanto importase el producto líquido de las obligaciones negociadas.

Art. 6.º Se suprime el impuesto denominado *Contingente de póstos*.

Art. 7.º Se suprime definitivamente la lotería primitiva.

Art. 8.º Se autoriza al gobierno para la enajenacion de las minas de Falset.

Art. 9.º Se abre nuevo plazo de un año, contado desde la publicacion de la presente ley, para que puedan ser redimidos, con sujecion á la ley de 11 de marzo de 1859, los censos enfiteuticos, consignativos y reservativos, los de poblacion, treudos, foros, los conocidos con el nombre de *Carta de gracia*, y todo capital, canon, renta ó prestacion de naturaleza análoga, pertenecientes al Estado, á beneficencia, á instruccion pública y á manos muertas de carácter civil, cuyos bienes estén comprendidos en las leyes de 1.º de mayo de 1855, 27 de febrero y 11 de julio de 1856.

Art. 10. Disfrutarán del beneficio de conduccion en bandera extranjera de un puerto á otro de la Peninsula, los minerales, cales hidráulicas y abonos naturales y artificiales de produccion nacional.

Art. 11. Los empleados que en el día no disfruten el derecho á Montepío, optarán á él segun lo disponga la ley de clases pasivas.

Art. 12. Los recargos sobre las contribuciones y renas públicas no podrán exceder durante el año de 1862 del máximo autorizado por las leyes y disposiciones vigentes, á no ser que otra cosa se dispusiese por ley especial.

Art. 13. Se considerarán parte integrante de esta ley las disposiciones contenidas en el presupuesto de obligaciones generales del Estado, Gracia y Justicia, Fomento, y extraordinario de ingresos y gastos.

Artículo adicional. El abono de los ocho años que concede la ley de 26 de mayo de 1855, para completar los de jubilacion á los jueces y ministros de sus tribunales, es extensivo á todos los funcionarios del ministerio fiscal.

## SEGUNDA EDICION.

Hoy publica la *Gaceta* los reales decretos declarando cesantes á su solicitud, á D. Gregorio Juez Sarmiento, regente de la audiencia de Zaragoza; y promoviendo á la plaza de magistrado, vacante en la audiencia de la Corona por traslacion de D. Juan de Dios Espejo á la de Burgos, á D. Francisco Larraz y Espés, juez de primera instancia del distrito de Palacio en la ciudad de Barcelona.

Por el ministerio de la Guerra se ha aprobado, á propuesta del director general de artillería, la nomenclatura de los efectos del material de guerra, arreglada al sistema métrico-decimal.

En el mes de mayo próximo deben tener ingreso en los depósitos de provincia los quintos procedentes del reemplazo de este año, y en el mismo mes ha de llevarse tambien á efecto el pase de 8,000 hombres de la quinta de 1861 de los batallones provinciales á los cuerpos activos, segun está mandado. En esta atencion se ha dispuesto por real órden de 31 de marzo, que tanto en los espresados depósitos como en los batallones provinciales,

á medida que se vayan reuniendo los quintos y soldados de artillería, caballería, ingenieros y Guardia civil, se proceda á explorar la voluntad de los que deseen pasar á servir al ejército de Cuba, Santo Domingo y Puerto-Rico, con la rebaja de dos años en el tiempo de su empeño; debiendo los alistados que reúnan las circunstancias necesarias ser desde luego admitidos en las banderas ó banderines de Ultramar, si los hubiese en el mismo punto del alistamiento, ó dirigidos en otro caso á los mas próximos. Se declaran hábiles para todas las incidencias de este alistamiento los meses de mayo, junio y julio, aunque estan exceptuados por regla general.

En vista de lo manifestado por el ministerio de Marina con fecha 3 del corriente mes, remitiendo el acta de la prueba de mar del vapor *Puerto-Rico*, antes *Vigo*, presentado por la empresa concesionaria del servicio de correos entre la Peninsula y las islas de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba; y considerando que el referido buque llena las condiciones legales, ha sido admitido, en el concepto de que la empresa hará ejecutar oportunamente, á satisfaccion del capitán general del departamento de Cádiz, las obras necesarias para que se monten los cañones de á 32 que previene el pliego de su basta.

Respondiendo á una escitacion de *La Crónica*, dice *El Contemporáneo* que las relaciones de este periódico con el señor duque de Valencia, no son tales que le permitan conocer la razon de los viajes, entradas y salidas del general Narvaez, que ha lamentado en silencio (*El Contemporáneo*) la actitud del duque de Valencia; y que no sabe mas sobre el asunto.

Una noticia agradable para los aficionados á los estudios históricos. El señor marqués de Pidal está haciendo imprimir y dará muy pronto al público, su interesante historia de las revueltas de Aragón, con motivo de la fuga de Antonio Perez, famoso privado de Felipe II. La obra está escrita, segun noticias, por elegante estilo, en vista de muy curiosos documentos no consultados hasta ahora, y con profunda y atinada crítica y gran conocimiento de la época á que se refiere.

S. M. la Reina, queriendo dar una prueba de cariño á su muy querida hermana la infanta doña Maria Luisa Fernanda y á su esposo el infante D. Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, ha dispuesto por real decreto de 5 del actual, que el príncipe ó princesa que diere á luz S. A. la infanta en su próximo parto goce las prerogativas de infante de España; y que se le guarden las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Aproximándose el tiempo en que debe verificarse el parto de la Serma, señora infanta doña Maria Luisa Fernanda, du-

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

za que por su correccion parecia querer rivalizar con la estatuaría. Sofia Girod reunia todos los encantos de la naturaleza, unidas á todos los encantos del alma.

De excelente familia cuyos sentimientos religiosos y monárquicos eran reconocidos, Sofia no tenia en ninguna de sus acciones, la mas leve sombra que empañase su virtud. Niña mimada de aquella sociedad frívola, sabia parecer bella y encontrar á cada momento triunfos debidos á su talento y su hermosura; jamás el amor fué invocado de un modo mas puro, que como le invocaba la jóven en sus versos.

Sofia Girod, que habia celebrado ya el nacimiento del duque de Burdeos, acababa de terminar un poema sobre la detencion de este niño del milagro. Los versos no eran enteramente ridiculos y mucho mas leyéndolos sus labios de coral; así pues se levantó y recitó algunas estrofas cándidas, que toda la sociedad declaró divinas, menos Simon, que no oia sus versos: no hacia mas que contemplar con éxtasis á la Pitonisa. Mr. Lombard que no le perdía de vista, murmuró á su oido:

—Parece que os gusta la poesia.

—Sí, replicó Simon turbado.

—Y cuando la poesia se reviste de tales encantos puede conducir á todo.

—Señor, murmuró Simon balbuciente; yo que todo os lo he revelado, no os ocultaré mi primer deseo: quisiera ser anado de esa jóven.

—Os engañais: no deseais á esa jóven, la ambicionais.

—Deseo ó ambicion, replicó el jóven con furor reconcentrado; ¿puedo contar con vos?

—Por quién me tomais, caballero? dijo con aire

## BIBLIOTECA DE

tradas, de señas furtivas, Simona pareció tomar una resolucion. Su aya estaba absorta en la lectura de una interesante novela de Mme. Cottin; Simona deslizo su mano por detrás del árbol en que estaba apoyada; el jóven llegó por su espalda, estrechó aquella mano que le tendian, y dejó en ella un billete.

Impulsos tuvo Simon de lanzarse á ellos, de arrojárselos la carta... pero el escándalo no produciria ningun bien, y la posesion de un secreto semejante podria servirle de mucho. Dejó pues á Simona con su precioso billete, y vio que en breve ella y su aya se levantaron, para regresar á casa, lo cual costó un suspiro al aya de Simona, que por aquella tarde tuvo que renunciar al desahuce de su preciosa novela.

El desconocido la vió partir suspirando, la siguió con la vista, y despues se alejó él mismo tarareando con aire victorioso una copla popular.

Al cruzarse los dos jóvenes, Simon contempló al pretendiente de su hermana con sonrisa sinistra, prometiéndose sacar partido de aquel madrigal que la casualidad le habia hecho conocer.

Antonina aguardaba con ansiedad la vuelta de su hijo; porque prevenida secretamente por Mr. Lombard, sabia que aquel día tendria lugar su primera entrevista. El padre Marcelino, estaba invitado á comer aquel día, á fin de que observase tambien las impresiones que demostrara el jóven.

Estes sagaz y astuto, se habia trazado su papel aguardando ya preguntas y miradas inquisitoriales; así es, que entró al parecer contento, besó con naturalidad la mano de su madre y saludó con jovialidad á su hermana, quien por su parte, solo tenia motivo para estar alegre. Un observador indiferente

## LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madm. de Brignolles, decidme á vuestra vez que se espera de mí, á qué puesto puedo yo aspirar.

Mr. Lombard sonrió de la habilidad de su interlocutor y exclamó:

—Aquí se aspira á todo. Este es el jardín de las Esperies! si quereis ordenaros, aquel señor que contempla las pinturas, tiene obispos en su bolsillo.

—Se puede conquistar un puesto brillante sin ordenarse.

—Eso me parece, pero yo habia oido decir que vuestra devocion...

—Es un asunto de conciencia, nada mas.

—Así es como yo lo entiendo, replicó Mr. Lombard. ¿Es decir que las órdenes, no os aficionan?

—La casa del señor no puede ser una aficion sino un refugio.

—Pues bien, id recorriendo; aquí tenéis periodistas que aman el altar y el trono, y andan muy bien su camino; ¿es eso lo que quereis ser?

—Jamás he probado; no sabría escribir para la prensa.

—Sí tal, siempre que sepais servirlos y odiar: no es una tarea ingrata defender á Dios y al rey, pero si preferis defender lo contrario...

—Que, aquí tambien se forman aliados para la oposicion.

—Os he dicho, replicó Mr. Lombard sin desconcertarse que aquí se aspiraba á todo, y no carece de habilidad armar uno á sus propios enemigos; así pues si quereis atacarnos...

—No señor, es doy gracias por vuestros ofrecimientos; pero os dié francamente, que ambiciono y no sé lo que ambiciono: para sacerdote tengo demasiada ambicion y no creo que un ministro de Dios

quesa de Montpensier, y queriendo S. M. a Reina que las ceremonias con que ha de solemnizarse se celebren con todo el decoro que corresponde a la dignidad de su augusta hermana, se ha servido aprobar el ceremonial observado en los anteriores parios de S. A.; mandando que por los respectivos ministerios, por los señores eclesiásticos y por la mayor parte mayor de Palacio se invite a los funcionarios y personas que residiendo en Sevilla, Sanlúcar y otras poblaciones inmediatas, pueden y están dispuestas a representar las corporaciones del Estado, a las cuales corresponde asistir al acto de la presentación y bautismo del hijo o hija que S. A. diere a luz; siendo asimismo la voluntad de S. M. se prevenga a todos los que deban concurrir que se hallen en Sevilla el día 20 del actual. Al propio tiempo ha tenido a bien S. M. disponer que el señor ministro de Gracia y Justicia delegue sus facultades en el regente de la audiencia de Sevilla, en el concepto de notario mayor de los reinos, para autorizar las actas de la presentación y del bautismo. Igualmente quiere S. M. que por el ministerio de Estado se signifique al cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid, que si bien Su Majestad vería con particular satisfacción que algunos de sus individuos se presentasen en Sevilla para aumentar la solemnidad de las ceremonias, como su ausencia de la corte pudiera perjudicar al despacho de los negocios que les están encomendados por sus respectivos gobiernos, cree S. M. que todo pudiera conciliarse designándose por el cuerpo diplomático un individuo de su seno que en nombre y representación de todos los que lo componen, asista a los actos ya indicados.

El *Lloyd Español* nos anuncia que le 4 hubo una junta de comerciantes en Barcelona para oír a la comisión que ha estado en Madrid y ha abogado por la supresión de los derechos que quieren cobrarse en aquel muelle a los géneros que sobre él se depositan. Los individuos de ella manifestaron el buen resultado de sus gestiones, encomiando los nobles propósitos del duque de Tetuan y del gobierno para proteger por cuantos medios sean conducentes, al comercio y a la industria de la nación.

Las obras del teatro del Liceo de Barcelona tocan a su fin. Ya está contratada la compañía que ha de inaugurarlos, cuyos artistas van llegando a aquella capital. *I Puritani* será la ópera que se cantará en la noche de la inauguración.

El señor arzobispo de Manila visitó el 5 en Sevilla a los señores duques de Montpensier y a las autoridades, de quienes se despidió, y marchó el 6 a Cádiz para embarcarse en el paquete que lo ha de conducir a su apartada diócesis.

El soldado del provincial de Granada José Alconchel y Gil, autor de un homicidio, que como hemos dicho, sufrió la pena de muerte en Granada, le impresionó de tal modo la lectura de la sentencia, que desde entonces cayó en un grande abatimiento, el cual fué creciendo hasta el punto de no poder tenerse en pie, y llegó al sitio de la ejecución casi exánime. En la capilla no pudo tomar alimento alguno, y únicamente, a pesar de la gran fiebre que le dominaba, logró que pudiera cumplir con los preceptos religiosos.

La mayoría de los individuos del Cuerpo legislativo francés, que forman la co-

En Tarragona se han presentado en estos últimos días muchos ataques cerebrales de suma gravedad. Atribúyese el mal a los efectos del tiempo desigual que está haciendo por allí.

Con gran satisfacción se ha recibido en Reus una real orden mandándose que por el ingeniero jefe de la provincia de Tarragona se haga el estudio del puerto de Satoru.

Según dicen de Villanueva de Alocos, adelantan considerablemente los trabajos en la carretera del Maestrazgo; de modo que no se tardará mucho en ver concluido este importantísimo camino.

En el vapor trasporte de guerra *Ferrol*, que conduce a Puerto-Rico al nuevo capitán general señor Messina, lleva también a su bordo al general Alfau, al regente de la audiencia de aquella isla, a magistral de la catedral y a varios jefes y oficiales del ejército.

El doloroso catálogo de víctimas que tienen causadas las canteras de Monjuich (Barcelona) se aumentó con una mas en la tarde del 4. Fué un pobre trabajador el que quedó aplastado por un derrumbamiento, y enterrado bajo peñascos de tal magnitud que al siguiente día aun no habían podido separarse para extraer el cadáver.

El *Contemporáneo* ha publicado un suelto lleno de acusaciones referentes a la empresa del ferro-carril de Málaga, las cuales rechazan unánimemente los periódicos de opuestas opiniones de aquella capital, presentando datos irrefutables que demuestran hasta la evidencia que está ya ejecutado el trozo de la citada vía que la sociedad estaba autorizada a hacer; y en el que fué aprobado a fines del año último se trabaja a la vez en 14 túneles por ambas bocas, se esplanan además 40 kilómetros con 3.000 operarios, existen locomotoras, wagones y un acopio grande de barras-carriles y traviesas, mas un inmenso material de otros efectos de construcción.

El *Reino* dirige inculpaciones tan graves como destituidas de fundamento al gabinete O'Donnell, suponiendo que este está impuesto por el gabinete de las Tullerías, y que el jefe del gobierno está dispuesto a acceder a sacrificar a las exigencias de Napoleón al señor ministro de Estado. Ya hemos dicho y repetimos, que existe desacuerdo entre nuestro gobierno y el de las Tullerías, ni este exige sacrificios, ni hay motivo alguno para que no existan las diferencias que supone nuestro colega. En el mismo sentido debemos combatir lo que dice respecto a las cuestiones de etiqueta que, según él, han surgido entre el general O'Donnell y el embajador de Francia. No han existido tales diferencias, no habiendo motivo alguno para que se interrumpa la buena cordialidad que existe con el embajador francés.

El Sr. D. Eduardo de Inza se ha separado de la redacción del periódico *El Reino* para dedicarse a trabajos literarios.

El 1.º y 2.º de abril, toda la policía de París estuvo en movimiento, a causa de cierta agitación que se notaba en los barrios y que se creía hija de una propaganda de la sociedad *«La Mariana.»*

La mayoría de los individuos del Cuerpo legislativo francés, que forman la co-

mision de exámen del presupuesto ordinario y extraordinario para 1865, se ha declarado adversa a los impuestos sobre el azúcar y la sal. Parece que el señor Fould amenaza con su dimisión si no son aprobados dichos impuestos.

Cartas de París dicen que al partido orleanista se prepara a acionar una lucha activa en las próximas elecciones generales. Entre los que están mas decididos por esa lucha, figuran los señores Thiers, Duvergier de Hansasne, Leon de Maleville, Dufaure, Hebert, Casimiro Perrier, etc., etc. M. Guizot ha declarado que se conformará con todo lo que decida el comité.

El corresponsal de *El Contemporáneo* en París, dice, confirmando lo que nosotros hemos dicho, que el general Lorenz tiene orden de no defenderse hasta la capital de Méjico. El corresponsal añade que esta orden se estiende a derribar a Juárez.

El viaje próximo de la reina de los Países-Bajos a París, tiene por objeto, según dicen, hacer proposiciones al emperador acerca del matrimonio de la princesa Ana Murat con uno de los hijos de dicha reina.

Las noches que no hay recepción oficial, el emperador de los franceses, trabaja desde las diez hasta las doce y redacta siete u ocho páginas de su vida de Julio César, entregándolas al señor Motquard, que las repasa en unión del Sr. Pietri, hace sus observaciones al emperador y despues las envía a la imprenta.

Anoche dió en el Ateneo el elocuente orador demócrata Sr. Castelar su sexta lección sobre historia de la civilización en los cinco primeros siglos del cristianismo, ocupándose de la decadencia del imperio romano y abarcando el período histórico comprendido desde Septimio Severo hasta Diocleciano. El público aplaudió como siempre los atrevidos rasgos del simpático orador que con tan vivos colores sabe retratar los vicios y defectos de aquella serie de emperadores que tan profunda huella dejaron impresa en la sociedad de su tiempo, y cuya persecucion contra el progreso cristiano fué impotente para impedir el desarrollo de las ideas predicadas por el redentor. En el próximo día de lección el Sr. Castelar concluirá sus conferencias, despidiéndose de un público a quien nunca podrá agradecer bastante su entusiasmo.

El Banco de prevision y seguridad celebró ayer su primera junta general, habiendo asistido muchos señores imponentes que quedaron sumamente satisfechos del estado próspero de la sociedad y de la actividad desplegada por la direccion, que en una breve pero razonada memoria manifestó las esperanzas que podían concebirse de un desarrollo mas rápido de lo que la naturaleza del Banco y el estado actual del crédito casi permitía.

Habiendo presentado varios socios una proposición dando un voto de gracias a los señores directores por la inteligencia y actividad que habian desplegado en el corto período de su ejercicio, uno de los consejeros, anticipándose a la adhesión unánime que iba a manifestar la junta, hizo presente que el mejor voto de gracias que podía darse a la direccion, era la lectura del balance practicado y aprobado por el consejo de vigilancia, y habiéndose apresurado la direccion a secundar sus

deseos con la lectura detenida de las estadísticas que dicha comision habian alcanzado interes en el mes de marzo de las operaciones, seguras en que se habian invertido y de los beneficios obtenidos, que han sido de 0,75 céntimos por 100, todos los presentes se adhirieron por unanimidad a la manifestación de sus complacidos.

Concluyó el acto con un razonado y sentido informe del Excmo. señor marqués de la Mesa de Asta, que fué recibido con marcadas muestras de aceptación.

Ha sido nombrado ayudante de campo del capitán general de Galicia el capitán D. José Naranzo y Morato.

Se ha concedido el retiro que habia solicitado al teniente coronel graduado, primer comandante del cuarto tercio de la Guardia civil D. Francisco Córdoba y Prieto.

En la tesorería de hacienda pública de esta provincia se trabaja sin escarso para facilitar la entrega a varios pueblos y corporaciones civiles, de las inscripciones que les corresponden por la enagenación de bienes desamortizados. Dentro de tres ó cuatro dias se llamará a los interesados por medio del *Boletín oficial*, para que pasen a recogerlas.

### TERCERA EDICION.

La *Crónica* dice anoche que sabe de un modo positivo que en esta misma semana presentará el gobierno a las Cortes un proyecto de ley autorizándole para contratar un empréstito; y nosotros estamos competentemente autorizados para declarar que es positivamente un cuento de bolsistas todo lo que dice *La Crónica*, y que ni se ha pensado presentar a las Cortes semejante proyecto de empréstito, ni hay necesidad de presentarlo, pues los recursos de que dispone hoy el gobierno, bastan para cubrir las obligaciones del Tesoro.

Ayer salió del arsenal del Ferrol para Cádiz, la nueva fragata de guerra *Blanca*, una de las que compondrán la division naval destinada al Pacifico.

Ayer 7 reinaba en Tetuan tranquilidad y salud. Estaban en movimiento los almancen del ejército, para ser enviados a España. Es inmensa la alegría de oficiales y soldados, al mirar próximo el día en que volverán a la Península.

El vapor *Liniers*, que llegó ayer tarde a Cádiz, procedente de Tánger, a donde ha conducido la comision del Tesoro encargada de hacer el cobro de la indemnización marroquí, dejó ya a la comision instalada en el ejercicio de sus funciones.

Según dice un diario de oposicion, en el distrito que ha quedado vacante por la muerte del Sr. Uria, se presentan hasta cuatro candidatos a la diputación a Cortes. No sabemos si será esto cierto; pero sí que, como se ha visto en las elecciones parciales que acaban de verificarse, el gobierno se halla resuelto a permanecer completamente neutral en toda eleccion en que se presenten candidatos igualmente aceptables por su amor al órden, a la libertad y a la monarquía.

Pregunta *La Crónica* si es cierto que el Sr. Mon se encuentra seriamente desavenido con el Sr. Posada Herrera, por cuestiones electorales, y con el Sr. Calderon Collantes por motivos mas impor-

tales; y nosotros podemos responder a *La Crónica*, que no pueden ser mas cordiales e íntimas las relaciones del señor Mon con todos los ministros de la Corona.

La comision de gobierno interior del Congreso de los diputados, ha hecho un precioso regalo al doctor D. Melchor Sanchez de Toca, médico consultor de la real cámara, significándole con esto su agradecimiento por el desinteresado y patriótico con que este eminente operador, desempeñó el encargo de dirigir el embalsamamiento del cadáver del excelentísimo Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa.

Está ya oficialmente autorizada la empresa del ferro carril del Norte, para abrir la seccion de Miranda a Alsásua a la explotación pública que, según noticias, tendrá lugar el día 10 del actual, y se propone asimismo terminar todas las obras difíciles entre Quintanapalla y Miranda, para mediados ó fines del mes próximo; con lo cual a principios de junio se podrá ir por ferro-carril desde Sanchidrian a Alsásua (384 kilómetros), que con los 40 de Madrid a Villalba, hacen un total de 424 kilómetros explotables en direccion a Irun, y deberá resultar una grande economía de tiempo en el viaje de Madrid a Bayona. No tenemos datos para determinar a punto fijo las horas que se podrá tardar en hacer dicho viaje con estas nuevas secciones en explotación; pero si la empresa se ocupase del servicio de diligencias entre Villalba y Sanchidrian y de Alsásua a Bayona, creemos le economizarían bastante, y aconsejamos a la empresa no desoiga esta indicación.

Nos escriben de Constantinopla que el vapor ruso *Colchide* se fué a pique por culpa del capitán inglés comandante de la *Laconia*. Veinte y dos hombres del equipaje y treinta pasajeros desaparecieron bajo el agua, habiéndose podido salvar cuarenta y dos hombres del equipaje y cuarenta pasajeros a bordo de la *Laconia*. Un caballero ruso que viajaba con su esposa y dos hijos pudo en el primer momento saltar a bordo del buque inglés, pero no viendo a su familia y comprendiendo que habia perecido se volvió a arrojar al mar desapareciendo bajo las olas. Un sacerdote búlgaro, Petre, y dos marineros que habian podido mantenerse sobre el agua mediante algunos trozos de madera fueron recogidos al día siguiente de la catástrofe por un buque que los llevó a Constantinopla. Un maquinista de la *Colchide*, excelente nadador, pudo llegar a la costa, y por último, un muchacho de doce años, hijo de Nechet Efendi, cadi de Ghordja, tuvo la suficiente presencia de espíritu para subir en el momento del naufragio a lo alto del palo mayor de la *Colchide*, y teniendo el agua poca profundidad, la estreteza de este palo quedó fuera del agua cuando se hundió el buque. Al día siguiente el muchacho fué recogido por el brick jónico *Sofia*. El mismo buque diviso tambien dos pobres naufragos que luchaban aun con las olas; pero antes de que pudiera recogerlos desaparecieron bajo las olas.

La escuadra inglesa de Nápoles permanecerá en aquellas aguas todo el verano según nos anuncia nuestro corresponsal de Génova.

Esta noche se reunirá la seccion de ciencias políticas y morales del Ateneo y presidirá D. Ramon Lorente toda vez que el Sr. Pastor Diaz continúa según parece

50 BIBLIOTECA DE  
deba barrer con sus hábitos las alfombras de un palacio; para soldado soy demasiado prudente, para periodista me sobra hiel, para artista orgullo; hé aquí cuanto siento: vos seis el primero a quien lo digo.  
—Os doy gracias por vuestra confianza.  
—A mi vez os preguntaré, replicó Simon, el motivo del interés que me manifestais.  
—No es un secreto, replicó sin desconcertarse Mr. Lombard: me habeis sido recomendado por la vizcondesa; conocí en otro tiempo a vuestra madre, y todo ello ha contribuido para que me interesara por vos.  
A estas palabras siguió una breve pausa, ambos comprendieron que caminaban muy deprisa; monsieur Lombard fué el primero a romper el silencio exclamando:  
—Creo que teneis una hermana muy bella.  
—Simon se estremeció como si le hubiera dicho una injuria, y murmuró trémulo:  
—Os interesais tambien por mi hermana?  
—Bien, es envidioso, dijo Mr. Lombard para sí. Queriendo bien al hermano, como puedo olvidarme de la hermana? añadió.  
—El hermano! el hermano! os interesais por toda la familia!  
—Es que toda la familia lo merece, replicó sonriendo Mr. Lombard.  
—Simon calló comprendiendo que era prematuro manifestar su odio fraternal.  
En el mismo instante, el abate de Mad. Brignolles, impuso silencio, porque una musa iba a cantar.  
—Todos los salones tenian entonces su Sáo, su musa, y la que pertenecía al salon de la vizcondesa era una jóven hermosa, y de talento, de una belle-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. 53  
Cuando volvió en sí de estas reflexiones, se apercibió que estaba en el jardín de las Tullerías, no lejos de la casa de la vizcondesa. Eran las cinco, la multitud numerosa, la tarde clara y apacible; una de esas tardes de mayo que se muestran rara vez, como para no dejar mal a los poetas que nos las pintan. Simon aunque predispuesto a la melancolía, no pudo resistir a la influencia de la naturaleza; hasta en la tragedia, si el paisaje interviene, es para prestar con su ambiente embalsamado, consuelo, y desahogo al pecho atribulado de Fédra; nuestro jóven que no habia llegado de apuella, al adu terio ni al incesto, mas fácilmente podia someterse a su benéfico influjo.  
No hay alma por estéril que parezca que no se conmueva a la vista del sol del follage, de la primera flor de la primavera. Mezclase a la multitud Simon, y cuando cansado de ella quiso tomar otra calle del jardín, apercibió a Simona sentada cerca de su aya, la cual leía con grande interés, un libro que tenia en la mano: Simona parecia preocupada, fenómeno tan extraordinario en ella, que llamó la atención de su hermano, el cual se escondió entre unos arbustos, y hé aquí lo que observó:  
Un jóven gallardo, elegante, pero cuyo aspecto y maneras denotaban la condicion de militar, estaba de pie a corta distancia de la jóven, mirándola con pasion: Simona por su parte volvia de vez en cuando la cabeza, y en sus tiernas miradas parecia enviar la contestacion que aquel pedía.  
Simon no perdía nada de este manejo y murmuró para sí:  
—Ah! mas dichosa que yo, ama y sabe que es amada! paciencia: ya me llegará mi vez.  
Despues de un cuarto de hora de miradas encon-

52 BIBLIOTECA DE  
de desden Mr. Lombard, que se entretenía en examinarle.  
Simon pasó la mano por su frente, temió no ser dueño de sí mismo, y murmuró alejándose:  
—Oh! yo sabré si este hombre es mi padre; y si lo es, yo me vengaré.  
—Yo sabré si este muchacho es mi hijo, decía por su parte el académico; de todos modos es un alma audaz y ambiciosa; y merece que se tome uno por él algún trabajo; allá veremos.  
Tal fué el resultado de la primera entrevista de Simon y Mr. de Lombard.  
VIII.  
Al salir de casa de la vizcondesa de Brignolles, Simon tenia necesidad de aire, de ejercicio. Las promesas de Mr. Lombard, la belleza de Sofia Girod el mundo aristocrático en el que le habian hecho entrar de repente, producian en su alma estraña agitación.  
Simon examinaba las distintas impresiones de su alma, y tenia hasta miedo de sí mismo; miedo de elegir bien ó mal. Convencido que el interés de Mr. Lombard no podia partir mas que de un cálculo, trataba de enlazar con él el misterio de su nacimiento; y en su alma luchaban su mala educacion, el odio que a Simona profesaba, la humillacion de no saber su verdadero nombre; todo esto combatía y destrozaba su alma en el instante en que se veía obligado a adoptar un partido decisivo.  
Qué camino seguiría? cuál de los puestos que le brindaban le serviría mas para el porvenir? y el amor que de repente habia sufrido en su alma, ¿seria un obstáculo para en adelante?

bastante delicado todavía. Tienen pedida la palabra los señores Rodríguez San Pedro, Moreno Nieto, Dacarreta, Leal y otros varios que harán uso de ella en las noches sucesivas, aunque es de temer que atendido lo avanzado de la estación y la circunstancia de venir dos semanas tardías para estas discusiones, quede esta noche terminada la controversia.

La academia quirúrgica madrileña se reúne el jueves próximo, a las ocho de la noche, para continuar la discusión pendiente acerca de la utilidad ó no utilidad de las medidas que adoptan las autoridades en las épocas de epidemia. Tienen pedida la palabra los señores Torres, Yañez Nieto y algún otro.

La canchada total que, por derecho de timbre han pagado todos los periódicos de esta corte, políticos y no políticos, en el mes de marzo último, ha ascendido á la cantidad de 74.638 rs. con 40 céntimos, importe de 2,487 arrobas de peso con 11 libras.

De los periódicos no políticos, los que mayor cantidad han pagado en el mes de marzo por derecho de timbre, han sido respectivamente *La Tular*, el *Boletín de la Guardia civil* y el *Porvenir de las Familias*.

El domingo por la noche saldrá de Madrid con dirección á Córdoba, el señor babstro de Fomento. De allí pasará probablemente á Sevilla. Su viaje no será perdido para los intereses de las provincias que visite.

Hoy á medio día recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

**Turin 7.**  
El gobierno ha dispuesto el aumento de buques con coraza.

**Bolonia 7.**  
Se ha descubierto una conspiración tramada por el partido clerical.

**Berlin 7.**  
La *Gaceta de la Estrella* publica un artículo que se considera como un programa del ministerio. Según dicho artículo el gobierno presentará los presupuestos más detallados. Las contribuciones no espermentarán aumento alguno. Se disminuirán los derechos que afectan á la clase obrera. Se harán economías á fin de suprimir desde 1.º de julio las contribuciones extraordinarias. Por último, una comisión nombrada al efecto investigará los medios de introducir las economías posibles en el presupuesto del ejército.

La dirección de loterías ha formulado una queja acerca de la profusion con que se reparten por el correo interior ejemplares de una carta invitación y el prospecto de una lotería que ha de celebrarse en Francfort sobre el Meins; y como están prohibidos en España los juegos á la lotería extranjera, por el art. 2.º de la instrucción del ramo, el señor gobernador civil de esta provincia ha publicado un aviso haciendo públicas estas circunstancias para que nadie alegue ignorancia, puesto que las personas en cuyo poder se encuentren estos billetes serán puestas á disposición de los tribunales.

El 15 del corriente al mediodía tendrá lugar en el salon de sesiones de la diputación provincial el sorteo para la amortización de 49 acciones de carreteras provinciales de Madrid, en concepto de extraordinarias, y de 84 en concepto de sorteo ordinario, procedentes del empréstito de seis millones de reales llevado á cabo en 1857, con destino á la construcción de caminos en esta provincia.

La empresa del ferro-carril del Norte ha obtenido el permiso de establecer cuatro trenes especiales de ida y vuelta en la sección de Madrid al Escorial en los días 17, 18 y 20 del corriente mes, con el objeto de que el público pueda asistir á las funciones religiosas de Semana Santa que han de celebrarse en el monasterio del Escorial. Dichos trenes saldrán de la estación de Madrid el primero á las 8 de la mañana y llegará al Escorial á las 9 y 58 minutos; y el segundo saldrá á las 9 y 13 minutos llegando á las 10 y 53. El regreso del Real Sitio se verificará por un tren á las 4 y 45 minutos de la tarde que llegará á Madrid á las 6 y 20 minutos; y el segundo saldrá á las 8 arribando á esta corte á las 9 y 28 minutos.

Concluida, y por cierto de una manera completamente satisfactoria, la cuestión de Marruecos ha venido á ser para algunos una mina insagotable de oposición de la de Méjico.

No quisieramos arrancar ilusiones á los que solo viven de ellas; pero hoy, y para que si gustan, dejen de hacerse eco de especies verdaderamente peregrinas, podemos asegurarles, que no ha surgido en el seno del gabinete la mas leve desavenencia con motivo de los asuntos de Méjico; que todos los ministros han estado y están absolutamente conformes en el modo y en la forma de resolver los incidentes que han ido y van surgiendo;

que el gobierno no cede ni cederá nunca á las exigencias de nadie; ni sigue ni seguirá otras inspiraciones que las suyas propias y las que convengan á la altivez y á los intereses del país que representa, si bien cumplirá, franca, leal y resueltamente cuantos compromisos se hallen consignados en el tratado; que aunque con oportunas observaciones, las que podían hacerse á la distancia de dos mil leguas, ha aprobado los preliminares de Soledad; que está completamente de acuerdo con las potencias aliadas en los puntos esenciales del tratado de Londres, que consisten en exigir reparación completa de los agravios inferidos, garantías positivas y seguras para el porvenir, y en dejar libre la acción de los mejicanos para que puedan darse la clase de gobierno que mas les acomode; y por último, que no ha pensado ni en solo momento en relevar al general conde de Reus de los importantes cargos que hoy está desempeñando en la república de Méjico, de donde llegado que sea el caso, se retirará nuestra bandera con tanto honor y orgullo como la que mas. Después de esto tenemos que decir á nuestros lectores que ayer intentaron tener una conferencia algunos personajes adversarios del gobierno, á fin de ponerse de acuerdo, nada menos que para la eventualidad, que creían próxima, de ser llamados al poder, lo cual ha sido objeto de chistosos comentarios en los círculos políticos de la coronada villa, y ha hecho reír no poco á los aficionados á burlarse de aquellos que han adquirido la costumbre de dar en política golpes en vago.

El arma de infantería ha recibido durante el mes de marzo último por premios y pluses de enganchados y reenganchados mas de 15.000 duros. Los individuos del ejército de Ultramar han percibido en el mismo periodo y por igual concepto unos 14.000, y las armas especiales de artillería, caballería, ingenieros, obreros, etc., mas de 8.000.

Durante el año último de 1861 han recibido su suerte unos cuatro mil soldados, y la junta de redención y reenganches ha cubierto las cuatro mil bajas con otros tantos voluntarios enganchados y reenganchados; siendo de advertir que en los dos años últimos han entrado en filas mas de ocho mil hombres con opción al premio que dicha junta ofrece. Las inmensas ventajas que este sistema ofrece son bien palpables y exceden á todo encarecimiento. Así tenemos tantos soldados veteranos y entusiastas por su noble profesion, y animados por la grata esperanza de contar el día en que regresen á sus casas, con un pequeño capital que les sirva de base para fundar su fortuna posterior.

La embajada del Japon habrá partido de Marsella en la mañana del 5 á las diez llegando á Lyon á las cinco de la tarde. En esta ciudad se detendrá tambien uno ó dos días, siguiendo despues su viaje á Paris.

Nuestras correspondencias particulares hablan de que los reaccionarios son encarnizadamente perseguidos por las tropas italianas lo cual prueba la importancia de las banderas de éstos. En las cercanías del Vesubio el pais está conternado por los atropellos de unos y otros. En la Capitanata los r accionarios han quemado vivo á un sacerdote que profesaba ideas liberales.

En la playa de Mira (Portugal) ha naufragado el buque inglés *Napoleon III*, capitán Jhon Huddy, que navegaba de Sunderland á Génova con cargamento de carbón. Toda la tripulación pereció excepto el piloto.

El baron Bremier, embajador francés que fué cerca del rey de las Dos Sicilias, ha publicado un folleto en que aboga por la federación de los Estados italianos bajo la presidencia del Papa.

El gobierno portugués ha introducido notables modificaciones en el uniforme del ejército. Para todo este se ha adoptado el paño oscuro en lugar del claro ceniciento. Los capotes tendrán capucha y se ha concedido á los oficiales el uso del raglan que solo estaba permitido á los de caballería y estado mayor.

El Sr. D. José María de Goizueta habia sido invitado por el señor alcalde de Motrico á promover en Madrid la suscripción en favor de las desgraciadas familias de los naufragos de aquel puerto, y aceptando gustosísimo este encargo, tuvo el domingo la honra de presentarse á S. M. la Reina, persuadido de que siempre encuentra eco en el corazón de S. M. la voz de la desgracia. S. M. se conmovieron profundamente al oír la sencilla historia de aquella horrible catástrofe, que se reduce á la muerte de diez y nueve padres de familia, en presencia de sus hijos, sus esposas, sus padres. El señor Goizueta obtuvo una prueba mas del gran corazón de S. M. En el Casino, en los particulares, en todas partes han encontrado sus nobles esfuerzos simpáticos y liberalidad en favor de las pobres familias de Motrico, á las que ha remitido ya el primer fruto de sus caritativas gestiones.

Durante el mes de marzo próximo pasado, se han reenganchado en el ejército mas de mil soldados, 870 procedentes de la Península y 240 de Ultramar, de cuyo empeño se ha recibido aviso por el correo que llegó el 5 del actual.

El ministerio de Hacienda ha restituido las dudas que se han creído á varias gobernaciones de provincia en cumplimiento del real decreto de 13 de setiembre sobre uso del papel sellado. Por resolución á las mismas se declaró: 1.º Que las cuentas de administración y recaudación de fondos provinciales y los libros de administración y contabilidad de los mismos deben estenderse en papel de dos reales. 2.º Que las cuentas de los establecimientos provinciales de instrucción pública deben estenderse en igual papel y los libros de administración y contabilidad de dichos establecimientos, con la primera y última hoja, en papel del sello noveno. Y 3.º que los libros de administración y contabilidad de los establecimientos de beneficencia deberán estenderse en papel del sello de pobres.

Hoy ha llegado á Cádiz, encargándose del gobierno de la provincia, el nuevo gobernador de la provincia, Sr. D. Cestino Mas y Abad.

Hoy ha salido de San Fernando el vapor *Marqués de la Victoria* para Tetuan.

A última hora, y con cierto aparato periodístico, dice hoy un periódico de la oposición que reinaba anoche gran efervescencia en los círculos políticos que se hablaba de crisis, y que segun unos esta es parcial, segun otros, la retirada de todo el ministerio es inminente.

En algun círculo efectivamente se abrigó la esperanza, siempre renaciente y siempre ilusoria, de un cambio ministerial; pero la noche, la mejor consejera de los ánimos exaltados, habrá hecho desaparecer la dorada ilusión.

Francia no vé ni puede ver con disgusto la actitud en la cuestión de Méjico del gobierno español que se limita lisa y llanamente al cumplimiento del tratado de Londres, ni ha tenido exigencia alguna por intermedio de su embajador, como indica hoy un periódico. La linea de conducta que tiene que seguir España en este asunto, es tan desembarazada como precisa, y no hay hasta hoy queja alguna determinada por parte de ninguna de las partes contratantes.

### CORTES.

#### CONGRESO-SESION DE HOY 8.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTELLANO.  
A las tres menos cuarto se abrió la sesion y se aprobó el acta de la anterior.

Proposición del Sr. Rivero.  
El Sr. RIVERO: Voy á ser sumamente breve en las rectificaciones que me quedan por hacer, porque debiéndose discutir pronto el proyecto de ley de imprenta, entonces podremos discutir con amplitud sobre todo lo concerniente á la imprenta.

Yo no ensayaba la parte de la ley de imprenta relativa á la autoridad como decía el señor ministro.

El señor ministro leyó la autorización y dijo que aquella era la ley, y que todo lo demás que se haya dicho sobre ella al discutirla, no son aclaraciones legales. Pues yo sostengo que las discusiones de toda ley sirven como aclaraciones para interpretarla.

Respecto á recogidas, S. S. sostiene que cuando un artículo no es recogido puede denunciarse. Yo sostengo que esta doctrina desu señoría es mas perjudicial y perniciosa que la que yo sostuve con el texto de la ley.

Sobre denuncias decía el señor ministro que yo habia presentado hechos, pero no doctrinas, porque la abolición del programa democrático es un hecho. Eso podrá crear S. S., pero la democracia está dentro de la legalidad segun los fallos absolutarios, y esto no es un hecho sino una doctrina.

Tambien S. S. tiene la peregrina idea de que los fallos absolutarios no obligan al gobierno mientras que los condenatorios obligan al periodista. Si esto fuera posible la imprenta no existiría.

Nada contestó S. S. sobre causas de real orden, y nada tengo que rectificar.

Hablando S. S. de los diferentes partidos políticos que forman la mayoría, dijo S. S. que cada uno podía seguir con sus ideas; de modo que la union liberal no existe porque la disuelve el Sr. Posada Herrera.

Un fenómeno extraordinario se observa, y voy á terminar en la prensa; un diario por a trente todos los días que no debe haber mas que una sola Cámara, y por que no pener otro es condenado; esto prueba mas que nada la insana anatomía de aplicar la ley de imprenta. No tengo mas que decir.

Pero lo mas digno de llamar la atención de la Cámara, son las declaraciones del señor ministro, de haber dado varias reales órdenes disponiendo el sobreseimiento de causas sobre impenta.

Es la arbitrariedad mayor que se puede cometer, y el abuso mas claro del poder, porque tanto valdría disponer de real orden que un tribunal sobreseyera en una causa de mala conducta. Es decir, que el poder judicial, tan digno y respetado como el poder real, deja de existir por acuerdo del gobierno, pudiendo este abuso acarrear males sin cuento.

Antiguamente cuando un juez recibía una carta real, lo hacia con el respeto mas grande; pero si la carta ó real orden contenía algo contra el derecho y las leyes, contestaba que la acataba pero no la cumplía. Esto sucedía cuando el poder real era omnímodo, y hoy estando bajo un sistema tan contrario, no se respeta á los tribunales á los que el pueblo español respeta como no respeta mas cosa alguna, y lamento que los jueces no tengan el carácter suficiente para resistir á la voluntad del ministro. Verdad es, que de resistirse serían destituidos, porque la responsabilidad es una palabra que nada vale ante la mayoría que sostiene un ministro y no se crea que quiero hablar de los muchos diputados empleados; que si lo son no es suya la culpa sino de los que se lo consiente.

Ya no son las mayorías las que sostienen á los ministros, sino estos á las mayorías que forman y rechazan, de modo que los ministros dominan el poder real porque son sus consejeros; el judicial, porque lo supeditan, y al legal porque disponen de los dictámenes, y de este modo la responsabilidad ministerial viene á ser una ilusión.

Respecto á causas de real orden, debe examinarse si puede haberlas. El Código penal declara que no estén sujetas á sus disposiciones las faltas que se cometan por la imprenta; pero no algunos de sus artículos tratan de delitos de imprenta? porque el real decreto sobre imprenta de 1844, declaró que las injurias y calumnias pertenecían al código de juzgarias, y fué necesario incluirlas en el código, el cual declaró, que cuando estas se probasen no habia delito alguno, y que solamente á petición de parte podían entender los tribunales de tales delitos.

Pero la legislación sobre imprenta que aquello acordaba fué derogada, y entonces quedó en toda su fuerza el artículo del código que dice que ningún delito de imprenta se pensará por él. Vinieron las Cortes constituyentes y lo que establecieron en las bases de la ley de imprenta fué que se searian del jurado los delitos contra el honor de los particulares y la honra de los funcionarios en su vida privada, por lo cual resulta que no se puede pretender que aquellas Cortes establecieran diferente tribunal para los funcionarios atacados en sus actos como tales.

Se decía, ítemos de dejar la honra de los funcionarios á merced del jurado! Da pena que en este siglo todavía estemos tan lejos de comprender y establecer los jurados. Yo no he abogado con impaciencia por el jurado, pero creo que ha habido tiempo para estudiarlos y plantearlos. Yo creo que mientras no se establezca el jurado para los delitos comunes, estará siempre en peligro y no habrá libertad de imprenta. Yo estoy persuadido que cuando se traiga aquí la reforma de los tribunales, se crearán los jueces públicos como primer paso para establecer el jurado, porque así se acostumbra los ciudadanos á oír y á formar su juicio sobre las causas que se vean en público.

Pero volviendo á la ley de imprenta. ¿No marca la que hoy rije los delitos en que debe enmendarse? (leyó).

En este artículo marca perfectamente que las injurias y calumnias á funcionarios y tribunales corresponde á esta ley de juzgarias. Las causas de real orden son, pues arbitrarias, y lo que con ellas se busca no es que se imponga una multa al periodista, porque esa la impone la ley de imprenta; sino al o mas, de la ley de imprenta actual únicamente se desprecian dentro de causas de delitos, sobre los cuales puede entender el código, y ninguno de ellos es referente á los funcionarios. ¿Con qué fundamento, pues, ha creído el gobierno que podía perseguir á los que injuriasen á los funcionarios?

El señor ministro de la Gobernación no ha podido encontrar pretexto ni excusa para las causas de real orden, segun he dejado demostrado, por consiguiente está en la arbitrariedad ó en la triste necesidad de las circunstancias en que vive el gobierno el haberlas creado.

Para terminar voy leer el acuerdo del tribunal supremo sobre la especie de competencia que se entabó por un juzgado de Valladolid, á propósito de quien debia entender en juzgar las injurias que contra el juzgado habia escrito en un periódico de aquella población un magistrado cesante, si el juzgado ó si el tribunal supremo atendiendo la categoría del escritor, y el tribunal determinó que ni á él le competía por ser cesante el magistrado, ni tampoco el juzgado, sino el tribunal de imprenta, por ser de imprenta el delito que se iba á juzgar (leyó).

Desde el día en que se dictó este auto es imposible que se atreva ningún tribunal que no sea el de imprenta á juzgar delitos que á la imprenta correspondan, y es de esperar que el gobierno se abstenga de dictar nuevas causas de real orden.

El señor ministro de la GOBERNACION: Hacia ánimo de no volver á hablar en esta cuestión y dejé de contestar á mi amigo el señor González Brabo, y hasta de contestar nuevos cargos los cuales podía rebatir victoriosamente; pero el Sr. Olozaga ha resultado antiguos cargos. Y para empezar á contestarlos debo decir á S. S. que en esta ocasión está enfermo, á juzgar por las suposiciones que ha hecho de ciertos actos de mi vida política.

Con amigos y adversarios hablo aquí con completa sinceridad. Hay quien lo duda y hasta quien me cree un gran sofista, sin ser lo uno ni lo otro.

Nadie mas insensible á las alabanzas y á los ataques de la prensa que yo, por lo cual no ha estado acertado el Sr. Olozaga al creer que el orgullo y desvanecimiento ministerial me han impulsado á disponer de real orden la formación de ciertas causas.

Respecto á las tradiciones constantes del partido liberal, que dice S. S. que sostiene, le diré á S. S. que la Constitución de 1837, de la que fué mantenedor, difiere mucho de la del 12, y por lo tanto S. S. ha dejado de pertenecer al partido liberal de entonces.

No voy á cuestionar sobre el poder judicial. Segun mi doctrina, el poder es la fuente de todo poder; y así la justicia se ejerce en nombre del rey. Pero esto no es la ley á una discusión mas propia de escuela que de Parlamento.

Decía S. S. que la potestad de aplicar las leyes correspondía á los tribunales, segun la constitución, y que con las leyes de real orden se ha limitado el poder de aquellos.

¿Pretende S. S. que un tribunal pueda obligar á litigar? esto en la civil, en lo criminal, el juicio se verifica entre la sociedad, el tribunal y la parte. ¿Quién representa á la sociedad? El fiscal. ¿Y quién mueve al fiscal? El ministro del ramo, el que le dá sus instrucciones sobre el modo de desempeñar su misión.

Pues ahora bien! ¿Qué ejerce la fiscalía en materia de imprenta? El ministro de la Gobernación que es el jefe de este ministerio fiscal segun la ley lo dispone (leyó). Es decir, que el jefe del ministerio fiscal de imprenta es el ministro de la Gobernación como lo es de los tribunales ordinarios el de Gracia y Justicia. ¿Quiere el Sr. Olozaga que los tribunales ordinarios procedan de oficio contra los delitos de imprenta? Y si no pueden proceder sino á estimación de parte ó del fiscal y depende el fiscal del ministro de la Gobernación, es claro que el ministro puede dar sus órdenes é instrucciones al fiscal para proceder en contra de ciertos delitos. Ya ve S. S. como todas las consideraciones que ha hecho en este punto no se fundan en los buenos principios que S. S. no desconoce, pero que ha dejado á un lado para atacar al ministro de la Gobernación.

Habló despues S. S. del antiguo régimen de los tribunales comparándolo con el de hoy, pretendiendo hacer creer que S. S. no sabia lo que hoy sabe cualquier estudiante de una universidad, y era el se acala pero no secumple que ponían los juzgados á las cartas del rey, cuando eran contrarias á las leyes. ¿Pues por ventura S. S. no sabe tanto como el que más, que la tal fórmula era una consecuencia del régimen absoluto, y que en los sistemas constitucionales no pueden existir?

Vamos ahora á la interpretación del Código. Se va introduciendo un sistema de interpretación singular, pues se deja la letra de la ley y se atiende á lo que se haya podido decir de la ley al discutirse. El Sr. Olozaga hace orotantos, pues acude á unos comentaristas que asistieron á la confección del Código, para interpretar el por qué en el Código no existen los delitos de imprenta, y declarar caducado un artículo del Código. Si la mente del legislador hubiera sido esa, no existiría en efecto el artículo sobre injuria y calumnia, y sin embargo existe.

La interpretación de la base de imprenta de las Constituyentes nada me importa; sin embargo la interpretación que le ha dado S. S. está dentro de mis doctrinas, porque he sostenido que hay tres casos de delitos dentro del de calumnia é injuria: la injuria personal, la injuria á un funcionario en lo relativo á sus funciones y á su persona, que puede llamarse injuria mixta, y la injuria al funcionario. De estas tres deben entenderse: de la primera, el tribunal ordinario; de la segunda, el de imprenta ó el ordinario, segun domine la injuria al funcionario ó á la persona; y de la tercera, el tribunal de imprenta exclusivamente.

Ademas, respecto á interpretaciones, yo tengo el costume de hacerlas como se hace una operación matemática; es decir, voy resolviendo la ecuación hasta obtener sumas racionales, y esto es lo que he hecho para interpretar el artículo referente á injuria y calumnia, viéndolo á comprender, como lo han comprendido los ilustrados magistrados de la Audiencia de Madrid, que hay una marcada diferencia entre la calumnia que se publica y la calumnia que se impeta, porque por la primera no se supone voluntad, y por la segunda sí, debiendo entenderse por consiguiente diferentes tribunales, segun la calumnia sea.

Tambien la ley está terminante respecto á este delito, diciendo, como dice, que se juzgarán por el tribunal de imprenta los delitos que no estén en el código, y como este no está, y no ha podido demostrar lo contrario el señor Olozaga, queda destruida su argumentación y no quiero molestar mas la atención del Congreso.

El Sr. OLOZAGA: Siguiendo el sistema de el ministro de la Gobernación, tendríamos que el de Gracia y Justicia podría mandar á los fiscales que siguieran las causas que á él le parecieran oportuno, lo cuales el absurdo mas completo.

Cuando hablé de la interpretación dada al código, me apoyaba en la autoridad de dos individuos de los que concuerrieron á reformarlo, y sobre todo, no es necesario acudir á ningún comentario, cuando el art. 7.º está claro y terminante. Y se comprende que tenía que eliminarse del código aquello que figuraba en una ley especial.

Tres clases de delitos de injuria y calumnia, dice S. S. que hay. Y yo digo á S. S.: ¿En qué artículo de la ley ó del código halla esa clasificación? Y lo mas peregrino de esta teoría es, que hay un caso en que segun la intención del escritor, así entenderá en juzgarlo el especial de imprenta ó el ordinario. ¿Y quién va á juzgar de la intención? Ni el juez, ni el escritor, sino el ministro, donde se vé la arbitrariedad del gobierno.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Cuál es mi doctrina? que solo el tribunal que entiende en un delito puede formar jurisprudencia.

Tampoco he presentado como dice S. S. mi teoría sobre la injuria y la calumnia. Yo no pretendo que mi interpretación sea la que se atiende y rija al aplicar la ley, á pesar de que la creo la mas lógica. Yo he sostenido que segun la tendencia de un escrito á injuriar al particular ó al funcionario, tendencia que ha de declarar el tribunal, así entenderá en la causa el ordinario ó el tribunal de imprenta. ¿Qué tiene esto de extraordinario? No creo que se crea semejante cosa.

Se dió lectura de la proposición, y preguntado el Congreso si la tomaba en consideración, se pidió por varios señores diputados de la minoría que se acordase en votación nominal, se verificó así, resultando desechada por 110 votos contra 30.

Se preguntó si se daba por terminada la discusión de la interpelación del Sr. Sagasta sobre imprenta, y si se pasaria á otro asunto, y así se acordó.

Se leyeron y aprobaron definitivamente los presupuestos de este año, y el dictamen de la comision...

El comandante del cuerpo de ingenieros D. Joaquín Valcárcel y Mestre que desempeñaba el negociado de explotación y estadística de los caminos de hierro del ministerio de Fomento...

Se ha mandado que se lleve a efecto la real orden de 26 de febrero último para que desde aquella fecha se considere el sueldo de 15,000 reales a los brigadieres de cuartel en vez de los 12,000 que se les abonaba.

La persona que ha comunicado a El Remo las noticias que inserta en su número del viernes último respecto a la conclusion de un tratado de comercio entre España y el Ecuador...

Lo que se ha ajustado entre España y la mencionada república, ha sido una declaración que tiene por objeto modificar el art. 13 del tratado concluido entre los dos países en 16 de febrero de 1840.

Las negociaciones para la modificación referida se iniciaron en 1850, por nueva legación en Caracas, y han continuado, con las interrupciones consiguientes a las vicisitudes por que pasaba la república...

Puestos de acuerdo ambos gobiernos, y redactado de nuevo el proyecto de declaración por el señor ministro de Estado, fué remitido al Sr. Sanquiquero...

Ha sido aprobada por S. M. la disposición adoptada para que se admita al servicio de España paulatinamente los moros influyentes del campo fronterizo de Melilla...

Ha sido aprobada la determinación adoptada para admitir en la plaza de Melilla a algunos moros fronterizos del campo de Melilla acompañados de sus familias...

Para la vacante que ha quedado en el regimiento de infantería de Sevilla, cuyo jefe ha fallecido, ha sido nombrado el coronel graduado D. Simon Beguiristani...

El teniente coronel graduado primer comandante del provincial de la Coruña, D. Luis Quintana y Casas, ha sido trasladado al provincial de Alcalá de Henares.

De la cuenta general del Monte de Piedad de Madrid correspondiente al año último de 1861, presentada para su aprobación en 8 de febrero último a la junta superior...

Para que las tarjetas que han de repartirse el próximo viernes de Dolores, puedan quedar distribuidas en el día, recomienda la administración de correos al público...

Se ha dispuesto que a los oficiales encargados del reconocimiento para los trabajos geodésicos se les agregue una partida de cuatro soldados y un cabo de caballería...

Entre las infinitas prendas de rona que han sido desempeñadas con los 90 000 reales que la munificencia de S. M. la Reina mandó entregar en dos distintas ocasiones...

Ha sido separado del colegio de artillería de Seg. via un cadete por considerarle uno de los principales promovedores de cierto abuso cometido por varios alumnos...

Han sido declarados con opción a retiro por haber cumplido 68 años de edad, los tres coroneles de artillería D. Antonio Henares y Sanchez, D. Juan Pagsartundua y Prieto y D. Pedro Larrazabe y Galarraga.

Parece que no ha sido aprobado el chascás para nuestros regimientos de lanceros, y que se hacen modelos por el ministerio de la Guerra para reemplazar con los cascos y chacós de la caballería.

Durante el mes de marzo último han fallecido los jefes y oficiales de ejército: teniente coronel D. Juan Moreno y Manso, del regimiento de Sevilla; tenientes D. Tomás Lezcano y Pedrero...

En el mercado de granos de esta corte, se han vendido hoy 1,459 fanegas de trigo de 50 á 60 rs. fanega, quedando por vender sobre 2 615 fanegas...

Una revista que se publica en Paris ha dado no ha mucho a luz un artículo sobre Méjico, recomendando para aquel trono, bajo la denominación de Raimundo I, a un hijo del Sr. D. José Güell y Renté...

Esta mañana ha ocurrido una desgracia que pudo tener peores consecuencias. Un oficial de la carpintería de la travesía de San Mateo, núm. 10, tiró en un momento de enojo un formón a un aprendiz...

No es cierto como se ha querido dar a entender por un periódico de hoy, que asistan mañana a la vista de su causa los reos complicados en el asesinato de la calle de la Esperancilla.

Tenemos motivos muy fundados para creer inexacta la noticia que da un periódico, de que en la administración de loterías de Cuenca se haya dejado de pagar un premio de 1,000 duros...

Esta noche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris 8. El 3 interior español á 48 3/4; el 3 exterior á 52 3/4; la diferida á 42 3/4...

Los consolidados ingleses quedaban de 93 3/4 á 7/8. DIARIO DE LAS FAMILIAS. Santo de mañana. Santa Maria Cleofé y Santa Casilda virgen.

Cultos. Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de los Dolores, predicada en la misa mayor de Ramon Delgado...

Orden de la plaza. Servicio para mañana. Parada: Ingenieros y Barastro. Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel teniente coronel de ingenieros D. José María Aparici.

REVOLVERS. GRAN REBAJA, LOS de 240 á 200 rs., de reglamento militar, medianos y de bolsillo, Carretas, 16, segundo.

Ha sido separado del colegio de artillería de Seg. via un cadete por considerarle uno de los principales promovedores de cierto abuso cometido por varios alumnos...

Han sido declarados con opción a retiro por haber cumplido 68 años de edad, los tres coroneles de artillería D. Antonio Henares y Sanchez, D. Juan Pagsartundua y Prieto y D. Pedro Larrazabe y Galarraga.

Parece que no ha sido aprobado el chascás para nuestros regimientos de lanceros, y que se hacen modelos por el ministerio de la Guerra para reemplazar con los cascos y chacós de la caballería.

Durante el mes de marzo último han fallecido los jefes y oficiales de ejército: teniente coronel D. Juan Moreno y Manso, del regimiento de Sevilla; tenientes D. Tomás Lezcano y Pedrero...

En el mercado de granos de esta corte, se han vendido hoy 1,459 fanegas de trigo de 50 á 60 rs. fanega, quedando por vender sobre 2 615 fanegas...

Una revista que se publica en Paris ha dado no ha mucho a luz un artículo sobre Méjico, recomendando para aquel trono, bajo la denominación de Raimundo I, a un hijo del Sr. D. José Güell y Renté...

Esta mañana ha ocurrido una desgracia que pudo tener peores consecuencias. Un oficial de la carpintería de la travesía de San Mateo, núm. 10, tiró en un momento de enojo un formón a un aprendiz...

No es cierto como se ha querido dar a entender por un periódico de hoy, que asistan mañana a la vista de su causa los reos complicados en el asesinato de la calle de la Esperancilla.

Tenemos motivos muy fundados para creer inexacta la noticia que da un periódico, de que en la administración de loterías de Cuenca se haya dejado de pagar un premio de 1,000 duros...

Esta noche hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris 8. El 3 interior español á 48 3/4; el 3 exterior á 52 3/4; la diferida á 42 3/4...

Los consolidados ingleses quedaban de 93 3/4 á 7/8. DIARIO DE LAS FAMILIAS. Santo de mañana. Santa Maria Cleofé y Santa Casilda virgen.

Cultos. Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen de los Dolores, predicada en la misa mayor de Ramon Delgado...

Orden de la plaza. Servicio para mañana. Parada: Ingenieros y Barastro. Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor coronel teniente coronel de ingenieros D. José María Aparici.

REVOLVERS. GRAN REBAJA, LOS de 240 á 200 rs., de reglamento militar, medianos y de bolsillo, Carretas, 16, segundo.

Table with financial data: Ult pre, Ult p.e, Ult p.e. Columns for various items and prices.

Table with financial data: Ult pre, Ult p.e, Ult p.e. Columns for various items and prices.

Table with financial data: Ult pre, Ult p.e, Ult p.e. Columns for various items and prices.

SECCION DE ANUNCIOS. EN PUNTO CENTRICO DE ESTA corte, se cede una sala y un gabinete con sus correspondientes alcobas...

SE CEDE UNA TIENDA EN BUEN SITIO, con bastante habitacion y el alquiler arreglado. Calle de Panaderos, núm. 3, horno de bollos, darán razon.

UNA SEÑORA VIUDA CEDE VARIAS piezas. Se advierte que no es casa de huéspedes. Darán razon en la calle de San Roque, número 18, portería.

BARATURA. SIGUEN DESPACHAN dose con gran aceptación las telas grises para vestidos de elegante efecto...

SE VENDE UN TRONCO DE YEGUAS jóvenes y apaladas, y una victoria de las mas elegantes y sólidas que hay en Madrid...

ALAS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS. Se adelanta de una á ocho pagas á todo el que perciba haberes de pasivo consignados en esta corte...

DUEÑAS. MEDICO-CIRUJANO DENTISTA. Construye toda clase de piezas artificiales para la boca, por todos los sistemas conocidos...

VAPORES--CORREOS. D. A. LOPEZ Y COMPANIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. EN COMBINACION DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PARIS.

Salida de Alicante para Málaga y Cádiz. Todos los domingos á las once de la mañana. Para Barcelona y Marsella.

Harinas 3-30 rs., Rubia y trigo 3-90 y lana 4-30 rs. arroba castellana desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos...

Almacén de generos de litografía. Se acaba de recibir un gran surtido de piedras de Munich, tintas, barnices, y demás objetos del ramo.

MODAS. CALLE DE PREGIADOS, 45. Se hacen sombreros, vestidos y toda clase de trajes de señora y niño, con elegancia y equidad.

SE NECESITA UNA HABITACION desahogada en un punto céntrico de esta corte. Se tomará razon en la calle de la Madra, núm. 31, cuarto tercero.

ESPECTACULOS DE MAÑANA. Principio. A las 8. La locura de amor. Variaciones. A las 8. La rueda de la fortuna. Baile. Socorros mútuos.

SE VENDE UN CABALLO DE CASTA Andaluza. En la posada de la calle de Fuencarral, núm. 107, darán razon.

MUSICA. Las siete palabras, para canto y piano, por D. C. J. de Benito, que tan extraordinaria aceptación han obtenido en esta corte...

MOVILIARIO DE LUJO. Se hace almohada de uno recientemente construido y casi sin estrenar. Hay muebles de ebanistería y tapicera, espejos, alfombras...

PRIVILEGIO POR QUINCE AÑOS. Peines de goma Fauvelle Delebarre, 10 Boulevard, Bonne Nouvelle Paris. Tal y tan grande es la perfeccion que Mr. Fauvelle Delebarre ha dado á los peines de goma...

OPIATA HIGIENICA. PARA LIMPIAR Y HERMOSEAR LOS DIENTES. Los conserva en el mejor estado saludable, deja los dientes blancos como el marfil...

ELIXIR CONSERVADOR. Para quitar rápidamente el mas fuerte dolor de muelas. Sirve para fortalecer los dientes flojos, evita la formación de caries...

ESPECIALISTA. REUMATISMO. Evenero, gota y herpes, son curados los mas en solo 20 dias, aunque los enfermos están imposibilitados. Las escrófulas ó tumores frios...

BOMBAS DE INCENDIOS. SE VENDEN dos con todos sus accesorios, del constructor francés Letesta. Carrera de San Gerónimo, núm. 4, pral.

FABRICA DE PIANOS DE B. ESLAVA. Travesía de la Parada, núm. 8. Gran surtido de elegantes pianos verticales y oblicuos, con 35 por 100 de rebaja y garantías positivas.

ALMACEN DE GENEROS DE LITOGRAFIA. Se acaba de recibir un gran surtido de piedras de Munich, tintas, barnices, y demás objetos del ramo.

MODAS. CALLE DE PREGIADOS, 45. Se hacen sombreros, vestidos y toda clase de trajes de señora y niño, con elegancia y equidad.

SE NECESITA UNA HABITACION desahogada en un punto céntrico de esta corte. Se tomará razon en la calle de la Madra, núm. 31, cuarto tercero.

ESPECTACULOS DE MAÑANA. Principio. A las 8. La locura de amor. Variaciones. A las 8. La rueda de la fortuna. Baile. Socorros mútuos.

ALMACEN DE GENEROS DE LITOGRAFIA. Se acaba de recibir un gran surtido de piedras de Munich, tintas, barnices, y demás objetos del ramo.

MODAS. CALLE DE PREGIADOS, 45. Se hacen sombreros, vestidos y toda clase de trajes de señora y niño, con elegancia y equidad.

SE NECESITA UNA HABITACION desahogada en un punto céntrico de esta corte. Se tomará razon en la calle de la Madra, núm. 31, cuarto tercero.

ESPECTACULOS DE MAÑANA. Principio. A las 8. La locura de amor. Variaciones. A las 8. La rueda de la fortuna. Baile. Socorros mútuos.